

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

120**MADRID NÚMERO 102**

EDICTO

Don Ignacio Martín-Borregón García de la Chica, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 102 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (250.2) número 590/2019, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 30/2020, el día 2 de marzo de 2020.

Contra la resolución que se notifica por el presente cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la notificación.

El texto íntegro de la resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Instrucción 6/2020 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Skykubé Restaurante Terraza Madrid, S. L., y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.542/21)

